

ADVERTENCIONES

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
Provincia... 8'50 » »
Extranjero.. 10'00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que armine la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 16)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Avilio Rodriguez Menendez, Juez accidental de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado y por origen del que autoriza pende juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. Enrique Albet y Garrido, en nombre de D. Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, Marqués de Urquijo, casado, mayor de edad, banquero, vecino de Madrid, contra la Compañía General de Productos Químicos del Aboño, domiciliada en ésta, sobre pago de pesetas de intereses debidos por las obligaciones hipotecarias que emitió esta Sociedad junto con el Credito Industrial Gijones, para lo que se embargaron los bienes siguientes que acordó sacar á pública subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación:

1.º Un trozo de terreno segregado del Coto llamado de Aboño, en la parroquia de Carrio, del concejo de Carreño, de quince hectáreas, cuarenta y un áreas, cinco centiáreas; linda al Sur con terreno de D. Carlos Bernaldo de Quirós y fincas de D.ª Maria y D.ª Rafaela Suarez, de D. Bernardo Garcia Suarez, D. Manuel Prendes y D. José Diaz, y por el Norte, Este y Oeste con más terreno de la finca de que se segregó de D. Carlos Bernaldo de Quirós. Tasado en sesenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

2.º Y los edificios construidos en el expresado terreno, formando un solo predio, que son:

a) Un edificio destinado á sala de pilas, de un solo piso: que mide cuatro mil ciento treinta y ocho metros cuadrados y contiene una instalación de pilas electrolíticas para la obtención

del carbonato de sosa y gas cloro. Tasado en doscientas veintitres mil doscientas pesetas.

b) Otro edificio destinado á sala de máquinas, de un solo piso, de dos mil trescientos metros cuadrados: dentro de él hay dos motores de gas sistema Ochehhauser, de trescientos caballos de fuerza cada uno; otros tres motores del mismo sistema, de cuatrocientos caballos de fuerza, y está en montaje otro motor como los tres últimos; acoplados á los dos primeros hay dos dinamos de doscientos kilowats para generar energía eléctrica á doscientos veinte volts, destinados á dar la fuerza motriz necesaria á todas las instalaciones y producir alumbrado de la Fábrica, y acoplados á los tres motores siguientes otros tres dinamos de doscientos setenta y cinco kilowats para producir energía eléctrica á setenta y dos volts, destinados á la electrolisis, y para el servicio de los dinamos existen cinco cuadros de distribución. Tasado en cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

c) Otro edificio destinado á sala de calderas, de un solo piso: ocupa cuatrocientos veinticinco metros cuadrados, que contiene dos calderas verticales Climax, de mil caballos cada una, con un tanque de alimentación, bombas y tubería de distribución de vapor. Tasado en noventa y un mil pesetas.

d) Otro edificio destinado á sala de bombas y ventiladores, también de un solo piso: que ocupa cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, y en el que se hallan instalados una bomba para el servicio de aguas y nueve para el de los gasógenos y torres, todas con sus correspondientes motores eléctricos, habiendo además tres ventiladores para los gasógenos y dos para los purificadores. Tasado en cuarenta y siete mil pesetas.

e) Un grupo de edificaciones destinadas á la fabricación de cloruro de cal caustificada y concentración, almacén, laboratorio y horno de cal de un solo piso en la parte ocupada por las instalaciones para la fabricación de cloruro de cal, por el horno de cal, y por el almacén, y de dos pisos; el resto, ocupado por el laboratorio y las instalaciones para la caustificación y concentración, ocupa todo tres mil quinientos metros cuadrados y comprendiendo veinticuatro cámaras para la fabricación del cloruro de cal, completamente terminadas y ensayadas, y una de repuesto, dos ventiladores para el gas cloro con sus correspondientes motores eléctricos, la tubería necesaria para la conducción de dicho gas, las instalaciones destinadas á trans-

formar las lejías carbonatadas que se producen en las pilas electrolíticas para la adición de cal viva y conversión en sosa cáustica y concentrarla luego al prado, y un horno para producir cal necesaria en las instalaciones indicadas, construido de un material refractario, y en que debe el gas como combustible, provisto de aparatos automáticos de cargas y descargas, transportadores, apagadores, y criba, todo accionado por motores y aparatos de depurar el gas; ocupa todo setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados y se compone de siete generadores de gas sistema Monid, de torres de ácido, aire y gas purificadores, elevador y transportador accionados por motores eléctricos. Tasado en trescientas noventa y nueve mil pesetas.

f) Un edificio destinado á la obtención de sulfato de amoniaco, construido sobre una estructura de hierro y revestida de madera: ocupa ciento cincuenta y dos metros cuadrados y contiene dos evaporadores completos, otro preparado en parte, tanques, turbinas, centrífuga, tubería y aparatos accesorios. Tasado en treinta mil pesetas.

g) Otro edificio construido de mampostería y ladrillo en parte, emplazado bajo el nivel del piso general de la fábrica y de madera la parte que sobresale, destinado á saturadores y que ocupa doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Tasado en cuatro mil setecientos pesetas.

Todos estos edificios y construcciones descritas están aisladas y separadas por calles y plazas dentro del terreno ó finca de este número, excepto los dos primeros que se hallan adosados por uno de sus costados.

3. El derecho de servidumbre continua perpétua de acueducto por medio de una tubería de hierro para dar paso á las aguas del río Prendes para la fábrica de productos químicos, y cuya tubería tiene una longitud de ochenta metros setenta centímetros lineales, y una toma de agua en la orilla izquierda del río de Prendes, en las dimensiones previamente estacadas de dos metros cincuenta centímetros por dos metros noventa centímetros sobre la siguiente finca propiedad de D. Bernardino Gonzalez Villar y Suarez; finca á labor y pumarada, situada junto á la casa de la Llanceza, en dicha parroquia de Carrió, del concejo de Carreño, que mide cuarenta y cuatro áreas y cinco centiáreas; linda al Este otra heredad de D. Rodrigo Cienfuegos; hoy de D. Carlos Quirós; Sur y Oeste con camino de Gijón, Norte con camino que va á la ería de Carrió. Tasado en setecientos cincuenta pesetas.

4. La servidumbre también constituida sobre la heredad labradía llamada de Gelaz, propiedad de D.ª Ramona del Busto y Alvarez, sita en términos de Gelaz, parroquia de Pervera, en Carreño, de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas; que linda al Este con camino, Sur con bienes de D. Juan Carrió y el río y al Norte con bienes de Capilla y del Sr. Conde de Peñalba, para dar paso á las aguas del río de Pervera por dicha finca, en una extensión de dieciséis metros lineales. Tasado en ochenta pesetas.

5.º Y la servidumbre igualmente constituida como las anteriores, continua, perpétua y de acueducto para dar paso á las aguas del río de Pervera en una extensión de veinte metros lineales de longitud sobre una finca á labor llamada Cuadro de Gelaz, site en términos de este nombre, parroquia de Pervera, en Carreño, propiedad de D. José Alvarez Rodriguez: mide nueve áreas cuarenta y tres centiáreas, y linda al Norte bienes de D. José Rodriguez, Sur y Oeste con el río de Pervera, y al Este con camino público. Tasado en cien pesetas.

6.º Tres motores de gas, sistema Ochthamber, sin terminar de montar una turbina con puente grúa eléctricos. Tasado en ciento veinticincomil pesetas.

Y un depósito de gas de mil doscientos metros cúbicos de capacidad, con su tubería de entrada y salida. Tasado en diecinuevemil doscientas pesetas.

El todo, con la rebaja del veinticinco por ciento, en un millón noventa y cuatro mil setecientos diez pesetas.

Para la subasta de todos los terrenos, edificios, máquinas, accesorios y servidumbre, se señala las doce de la mañana del día veintiocho de Enero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, calle de Cabrales, números 64 y 66, con las condiciones siguientes:

1.ª Que todo lo relacionado en este edicto formará un solo lote.

2.ª Que para hacer postura se ha de consignar previamente el diez por ciento de cantidad total.

3.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la dicha cantidad.

4.ª Que los títulos de propiedad, con los que habrán de conformarse los licitadores, se hallan de manifiesto en la Escribanía del que autoriza para su examen.

Dado en la villa de Gijón á veintidos de Octubre de mil novecientos doce.—Avilio R. Menendez.—Ante mí, Tomás Guisasaola y Ovies.

R. al núm. 3.565

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE ORENSE

Relación de los efectos timbrados desaparecidos de la subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la Puebla de Trives, con motivo del incendio declarado en los almacenes de la misma el 16 del corriente:

Giro núm. — Dos libranzas 2.ª, números 110.364 y 110.365.

Orense, 31 de Octubre de 1912. — El Delegado de Hacienda, Enrique Vidal.
R. al núm. 3.631

AYUDANTIA DE MARINA
DE RIBADESELLA

D. Eladio Ceano Vivas Martínez, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina del Distrito y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un eucalipto, realizado por dos paisanos de Niembro.

Hago saber: Que en la playa de entrada de Niembro fué encontrado un eucalipto por dos paisanos, que tiene tres metros de largo por cincuenta centímetros de circunferencia, sin marcas de ninguna clase.

Las personas que se crean dueñas del eucalipto se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á sus halladores.

Dado en Ribadesella, á trece de Noviembre de mil novecientos doce. — El Juez instructor, Eladio Ceano Vivas.

R. al núm. 3.634

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos que este Ayuntamiento adoptó durante el mes de Mayo último.

Sesión del día 2

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas acordándose su pago, relativas á los gastos ocasionados en los festejos de las últimas ferias de Pascua, los trabajos de un escribiente temporero en las operaciones de quintas y las obras de construcción de los edificios para almacenes municipales y vivienda de los Maestros de los pueblos de Cueva y Láneo, y la construcción de una carretilla para la limpieza de las calles públicas de la villa.

A instancia de D. Eusebio Fidalgo Lopez, se le concede licencia para colocar materiales en la vía pública procedentes de la reparación de la casa Rectoral de la parroquia de Viescas.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana el escrito en que don Fernando Alvarez Selgas, solicita permiso para construir un pajar y una corrada en el pueblo de Villamondriz.

Igualmente pasó á informe de la indicada Comisión una denuncia de doña Josefa Menendez Fernandez contra D. José Pelaez Gonzalez por

cerrar una calleja en términos del pueblo de Podes.

Se acordó pagar una cuenta de 126,81 pesetas por medicamentos para los pobres.

Dada cuenta de la valoración de los peritos é informe de la Comisión de Hacienda acerca de la enajenación de los edificios viejos de los pueblos de Malleza y Villazón, que se destinaban á escuelas públicas, se acordó aceptarlos.

Fué nombrado comisionado para presentar ante la Comisión Mixta de reclutamiento de Oviedo al padre del mozo número 197 del sorteo del actual reemplazo.

Se acordó arreglar por administración la fuente pública del pueblo de la Vega de Soto de los Infantes.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas acordándose su pago y referentes á suministros al ejército y la cama del servicio del personal encargado de la parada provisional de caballos sementales.

También se acordó el pago del personal del Ayuntamiento por los haberes correspondientes al mes de Abril último y la renta de la casa del capataz del caserío modelo respecto al primer trimestre del año actual.

Seguidamente fueron aprobados: la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes y anteriores; el balance de las operaciones de contabilidad de dicho mes, y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

Fué nombrado comisionado para presentar á Prudencio, hermano del mozo Benigno Martínez Diaz, ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo.

Se acordó incluir en la lista de pobres de Beneficencia municipal á Carlota Rodríguez, de esta villa, y Juan Sierra Suarez, de Villazon.

Sesión del día 16.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas referentes á la reparación del puente de Cornellana.

Pasó al informe de una Comisión la licencia interesada por D. Manuel Alvarez Martínez para reedificar una cuadra en el pueblo de Poles.

Quedó facultado el Sr. Alcalde para colocar un arco para el mejor recibimiento del Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo, con motivo de la visita Pastoral.

También se acordó pagar otra cuenta por las obras de reparación del camino de Xarmil en Bárzana de Alava.

Sesión del día 23.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas, acordándose su pago.

A instancia de parte se autorizó á la Alcaldía para instruir los expedientes de ausencia é ignorado paradero por más de diez años de Cristobal Riesgo Fernandez y Ramón Menendez, padres respectivamente de los mozos Constantino Riesgo y García, del reemplazo de 1912, y José Menendez Quintana, que debe incluirse en el alistamiento próximo de 1913.

De conformidad con el informe de la Comisión, se acordó conceder licen-

cia á D. Manuel Alvarez Martínez para reedificar una cuadra en el pueblo de Poles.

Pasó á informe de la Comisión el permiso interesado por D. José Diaz Martínez para construir un pajar en el pueblo de Villamar de Abajo.

Se acordó conceder licencia á don Juan Perez Arias para construir una casa en la calle de la Ballosta, de esta villa.

El Sr. Presidente da cuenta de haber remitido á los Alcaldes de barrio las oportunas circulares, recordando á los interesados la instrucción de los expedientes de ausencia é ignorado paradero, con seis meses de anticipación para el alistamiento del próximo año de 1913.

A instancia de D. Eugenio Toca Beretevide, Médico de Cornellana, se acordó conceder un mes de licencia al mismo, quedando para sustituirle el facultativo D. Manuel Diaz Martínez.

El Sr. Presidente da cuenta del nombramiento de Alcalde de barrio de la parroquia de Cordovero á favor de D. Fernando Garcia Fernandez.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas referentes á la reparación del camino de Xarmil de Bárzana, acordándose su pago.

A instancia de D. Félix Rodriguez Garcia se encargó la Alcaldía de instruir el expediente de ausencia é ignorado paradero por más de diez años de sus hijos Félix y Enrique Rodriguez Perez, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

Se acordó conceder licencia á don Antonio Diaz y Diaz para cerrar terreno de su propiedad en el pueblo de Mallecin.

Salas, 3 de Junio de 1912. — El Alcalde, José Garcia Florez. — El Secretario, Regino Menendez.

R. al núm. 1.911

Alcaldía de Candamo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1912, aprobado en sesión de 24 de Junio.

Sesión del día 6

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes.

Quedó enterada la Corporación del arqueo y balance de 30 de Abril.

Se acordó proponer para el nombramiento de los vocales que han de constituir la Junta local de defensa contra las plagas del campo, á los mayores contribuyentes D. José María Lopez Aguirre, D. Enrique Csares Castañón y D. Manuel Cañedo Calvo; á D. Manuel Cuervo Fernandez por la Asociación de labradores de Aces, y á D. Antonio Fernandez Suco por la de Ventosa.

Ceder á Gumersindo Perez Herrero, de Ullamero, 10 metros de frente y 8 de lado de una parcela sobrante de la vía pública, á tasación pericial, para solar de una casa, concediéndosele á la vez licencia para construirla.

Conceder licencia á D. José Gonza-

lez Fernandez, de San Román, para reponer el cerramiento de una huerta de su propiedad.

Nombrar recaudador del repartimiento vecinal de consumos y expendedor de las cédulas personales del presente año, en el periodo voluntario, á D. Emilio Gonzalez Allende, con fianza por 5.000 pesetas y bajo las condiciones que se fijan en el acta de la sesión.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Abril.

Quedó enterada la Corporación del resultado de la liquidación del presupuesto de 1911.

Se aprobó el presupuesto refundido para el presente año, comprensivo de los créditos contenidos en el ordinario y de los que aparecen de las certificaciones de deudores y acreedores resultantes de la liquidación del de 1911, y se acordó su exposición al público y dar cuenta del mismo á la Junta municipal.

Se acordó también pagar á la Hacienda el importe sobre bienes de personas jurídicas, creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, correspondiente á este Municipio en el presente año y en el anterior, que importa en junto 52,69 pesetas.

Se aprobaron y acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Policía rural el expediente instruido por denuncia sobre usurpación de terreno público contra Casimiro Lopez Valles, de Villanueva, y una instancia presentada por José Gonzalez Garcia, de Ferreros, solicitando licencia para construir un tendejón en terreno de su propiedad, lindante con la vía pública.

Se acordó instruir expediente en virtud de denuncia de D. Angel Velazquez, de San Román, contra Antonio Menendez, sobre interrupción de una vía pública.

Conceder licencia á D. Antonio Aguirre para la construcción de una casa en el punto de la Reigada.

Elevar una instancia á la Dirección general de primera enseñanza pidiendo la provisión de la escuela de niñas de Ventosa, y otra al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia solicitando la construcción de una rampa cerea del puente de Sandiche para el restablecimiento del tránsito por el camino de Grullos á dicho puente.

Grullos, Junio 2 de mil novecientos doce. — El Secretario, Silverio Fernandez. — V.º B.º — El Alcalde, Celestino Garcia.

R. al núm. 2.126

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, formado en cumplimiento del artículo 109 y á los efectos del 171 de la Ley municipal.

Sesión del día 5

Dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos

que importa la cantidad de 3.264,29 pesetas.

Idem el balance de contabilidad y cuenta trimestral sin justificar acreditando una existencia en caja de 6.188,40 pesetas.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por esta corporación en Junio próximo pasado.

Adjudicar definitivamente á don Francisco del Valle la construcción del mobiliario para una escuela de Perloria en la cantidad de 1.200 pesetas.

Abonar á Corsino Rodriguez cinco pesetas por el sepelio del cadaver de una pobre.

Socorrer con diez pesetas á cada uno de tres pobres enfermos de este concejo.

Sesión del día 12

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobartambien las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: de 2,60 pesetas por arreglo de la caja para embalar la máquina de escribir; de 86,35 por material de oficina; de 3,60 por idem; de 105,84 por medicinas á pobres en Junio último; de 2 por un propio utilizado por el Juzgado para un asunto urgente, y de 15 por arreglo y limpieza de calles.

Arreglar las cocinas de la casa cuartel de la Guardia civil.

Y por último socorrer con diez pesetas á una pobre enferma.

Sesión del día 19

Dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y se acordó:

Nombrar al Sr. Prendes Cuervo comisionado para la entrega en la caja de recluta de esta zona de los mozos del actual reemplazo.

Contribuir con veinticinco pesetas á la suscripción para un monumento á Campoamor.

Adjudicar en 50 pesetas una parcela á D. Victorio León de Logrejana.

Idem en 15 pesetas otra en Prendes á D. Manuel Gonzalez Fernandez.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: de 13,75 pesetas por arreglo y limpieza de calles; de 12,35 á Victorio León por un almuerzo facilitado á una Comisión examinadora en las escuelas de Logrejana y Tamón; de 12,50 á D. Demetrio Fernandez por el mismo concepto á otra Comisión, y de 1,25 por un talí para el sable de un guardia municipal.

Aprobar un presupuesto importante 132,50 pesetas para el arreglo de la fuente del Raitan, y otro de 218 para un abrevadero y un lavadero en el mismo punto, y que se pida auxilio á la Sociedad Minas de Siero y ferrocarril de Carreño por los beneficios que há de reportarle esta mejora.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

Que hay motivos para suponer la ausencia en ignorado paradero por espacio de más de diez años de José y Manuel Rodriguez Muñoz y de José Rodriguez Vega á efectos de quintas.

Aprobar relación de jornales por 15 pesetas.

Idem el estado de recaudación de consumos del mes de Junio, importante 3.369,87 pesetas liquidas.

Que se forme un presupuesto para

conducir agua desde Santarús al Muelle,

Y socorrer con diez pesetas á cada uno de dos pobres enfermos de este concejo.

Candas, 5 de Agosto de 1.912.—El Secretario, Bonifacio Garcia Pelayo.

Sesión del día 9

Se acordó: aprobar el precedente extracto de acuerdos.—Bonifacio Garcia Pelayo.—V.º B.º—El Alcalde, Bustoy.

R. al núm. 2667.

Alcaldía de Cangas de Onís

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación durante el mes de Mayo de 1912:

Sesión del día 2

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que en lo sucesivo no se ejecute obra alguna que modifique otra existente, si aquella hubiere de ser objeto de reformas por exigirlo así el plano de población, sin que el dueño haga renuncia en documento público del aumento del valor que adquiere el edificio con motivo de la nueva obra, debiendo consignarse en el informe presentado por el Sr. Maestro de obras, en su caso, si la obra que haya de ejecutarse se encuentra dentro de la zona que ha de expropiarse con arreglo al plano.

Dirigir comunicación al Sr. Gerente de la Sociedad Electro-canguesa interesando haga á este Ayuntamiento una rebaja en el precio del alumbrado público igual, por lo menos, á la que viene haciendo á los particulares.

Aprobar el extracto de acuerdos y la distribución de fondos del último mes y corriente, respectivamente.

Pasar á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. José Vallina, vecino de Coviella, solicitando construir una casa en el sitio de La Granxina.

Se acuerda requerir á D. Manuel Gonzalez para que haga desaparecer las alambreras que colocó en el camino público que existe delante de su casa, y á D.ª Estefanía Bernaldo de Quirós para que ordene levantar la pared de una finca de su propiedad que se halla desplomada.

Interesar del Ayuntamiento de Pares se ponga de acuerdo con esta Corporación para el arreglo del puente viejo de Cangas.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente instancia de D. Victor Dago, vecino de Contranquil, solicitando licencia para reedificar una pared en finca de su propiedad.

A idem otra de D. Ramón Garcia, vecino de Coviella, solicitando permiso para reedificar una casa.

Acuérdanse varios pagos.

Sesión del día 16

Leída el acta anterior fué aprobada. Apruébase el dictamen recaído en instancia de D. Ramon Garcia autorizándole para cerrar un terreno.

A informe de la Comisión respectiva pasa á instancia de varios vecinos de Torío, sobre si el camino que va desde la Portilla hasta la casa del

Canti, en dicho pueblo, es ó no público.

Acuérdanse algunos pagos.

Sesión del día 23

Fuó aprobada el acta anterior.

Es desestimada la reclamación hecha por el Maestro D. Manuel Garcia Liaño solicitando el aumento voluntario que á dicho señor le venía concediendo este Ayuntamiento en presupuestos anteriores

Sesión del día 30.

Es aprobada el acta anterior.

A la comisión respectiva una instancia de D. Gabriel Cayarga denunciando á D. Faustino Pelaez por haber variado parte del camino público que pasa por delante de su casa en el pueblo de San Martin.

A la misma comisión otra de D. Fidel del Cuelo y D. Manuel Quesada interesando se fijen unos guardacantones que separen el camino público de Miyar de las fincas de propiedad particular.

Prestar conformidad á la valoración hecha del terreno que desea adquirir como sobrante de vía pública el vecino de esta ciudad D. Tomás Garcia.

Recurrir en alzada ante la Dirección General de Propiedades é Impuestos de la providencia dictada por el Sr. Delegado de Hacienda acordando declarar que el Sr. Arrendatario de Consumos de este término municipal tiene perfecto derecho á la devolución del 3 por 100 del importe de los trimestres ingresados directamente en el Tesoro.

Solicitar la declaración de utilidad pública é imposición de servidumbre en las carreteras del Estado de Arriadas á Sahagún y de Cangas de Onís á la de Palencia á Tinamayor para ejecutar las obras necesarias de la distribución á domicilio de las aguas de la fuente pública situada en Cangas de Arriba de este Municipio.

Cangas de Onís, 7 de Julio de 1912.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 1.935

Extracto de los acuerdos tomados por la Excelentísima Corporación durante el mes de Julio último, aprobados en sesión de 2 del corriente.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe de los señores Berdayes, Vela y Tomás de Francisco instancia de D. Fernando Gonzalez Rio, solicitando licencia para construir una casa en el sitio del Campo.

Se aprueba el dictamen recaído en instancia de D. Alfonso Rivera, sin perjuicio de tercero, y la tasación hecha por el Maestro de Obras de la parcela que trata de comprar D. Tomás Garcia en la calle de San Pelayo.

A informe de la Comisión de Ornato, instancia de D.ª Aurora Dias Sanchez solicitando permiso para construir un balcon en su casa propiedad de la calle de la Carcel.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe de los señores Solis Prieto y Carcedo instancia de don José Pellico Prieto, vecino de Peruyes, solicitando construir una pared en finca de su propiedad.

Se acuerdan varios pagos y que el 10 por 100 del precio en que se adjudique el rematante de 100 haya en las Montañas de Covadonga lo abone el remate en las arcas municipales tan pronto sea aprobada la subasta por la Jefatura de Montes.

Dirigirse á la Asociación de Ganaderos del Reino en solicitud de una rebaja en los precios de sueros y vacunas para los ganados de este concejo.

Sesión del día 21

Es aprobada la sesión anterior.

Destinar doscientas pesetas para premios de los mejores animales que se presenten en concurso el primer domingo de Octubre próximo.

Reconocer á D. Ramon Queipo Garcia como dueño de todos los créditos que hasta la fecha tiene contra este Ayuntamiento D. Julian Castro Blanco.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerdan varios pagos.

Se aprueban los dictámenes recaídos en instancias de D. Blas Junco y de D. Benito Monge, sin perjuicio de tercero.

Nombrar á D. Luis Gonzalez Sanchez comisionado para ingresar en Caja los mozos de este concejo.

Cangas de Onís, 5 de Agosto de 1912.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 2.606

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación durante el mes de Agosto último.

Sesión del día 2

Se aprueba el acta anterior y el dictamen recaído en instancia de don Gabriel Cayarga, vecino de San Martin de Grazanes, fecha 25 de Mayo último.

Asimismo se aprueba el extracto de acuerdos y distribución de fondos.

Sesión del día 11

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Pasa á informe de la Comisión designada al efecto instancia de D. Segundo Zapico, vecino de Caño, denunciando á D. Guillermo Alvarez por obstruir el camino antiguo de dicho pueblo.

Se acuerda el pago á D.ª Adoración Noriega por sellos de franqueo para el Ayuntamiento.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda apoyar la petición del Sr. Presidente de la Liga Cervantina Universal, y en su virtud elevar instancia al Excm. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando que á D. Manuel Fernandez Juncos se le conceda la Gran Cruz de Alfonso XII por su labor de propaganda del idioma castellano en Puerto

Rico, á raíz de haber perdido aquella colonia los españoles.

Pasa á informe de la Comisión de turno instancia de D. Calisto de Con solicitando licencia para construir una panera y cercar un terreno de su propiedad.

Se acuerda remitir al Sr. Juez de instrucción de este partido el expediente instruido por esta Alcaldía contra D. Fidel del Cueto, vecino de Mi-yar.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la anterior.

Por el Concejal señor Vela se pidió el estado de los datos reecogidos sobre la investigación de la propiedad de este Municipio, dándose cuenta de los mismos por orden de la presidencia.

Cangas de Onís, 3 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 2.879

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal durante el mes de Septiembre.

Sesión del día 1.º

Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos y extracto de acuerdos del presente y último mes.

Se nombra á los Sres. Presidente, Esleña y Sarmiento para dictaminar en la obra que se permitió hacer Josefa Sanchez, de Narciande.

Se acuerda pagar á D. Adolfo Suero cincuenta y una pesetas por jornales y materiales invertidos en la escuela de Narciande.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba sin perjuicio de tercero el dictamen recaído en instancia de D. Antonio Teleña.

Se nombra á los Sres. Teleña Cuesta y Sarmiento para informar en instancia de Mateo Fernandez, de Torío.

Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda convocar á los Sres. Concejales y Sres. Asociados á sesión extraordinaria para el día dieciocho del corriente.

Sesión del día 29.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra al Sr. Alcalde y Concejales Tomás de Francico Antonio Prieto y D. Manuel Jardón y en sustitución respectivamente á D. Faustino Blanco, Lorenzo Vela, Juan Félix y Angel Sarmiento comisionados para adjudicar los premios en el concurso de ganados que se celebrará el día seis de Octubre.

Se acuerda el pago á D. Alberto Fernandez de ciento veinticuatro pesetas por arreglo de la fuente de Celango.

Cangas de Onís, Octubre 4 de 1912.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.
R. al núm. 3.214

Extracto de los acuerdos tomados por la Excelentísima Corporación durante el mes de Octubre último y que fueron aprobados en sesión del día siete del corriente.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la ante-

Se acuerda autorizar á D. Mateo Fernandez, vecino de Torío, para cercar una finca de su propiedad en dicho pueblo.

Pasa á informe de la Comisión de ornato instancia de D. Maximino Palacio, solicitando alcantarillar, tres metros de la Riega de Ricao, en el sitio del Llano, de esta ciudad y cerrar en el mismo sitio un terreno de su propiedad.

Se acuerdan varios pagos.

Se adjudican varios premios á los mejores ejemplares de ganados presentados en el último concurso.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autoriza á D. Francisco Alonso Martinez para cercar de pared una finca de su propiedad en la ería de Santa Cruz.

Se señala para local escuela militar la antigua de niños de esta ciudad y campos de tiro é instrucción respectivamente el de San Roque y San Antonio, sitios el primero en las Rayas de Villanueva y el segundo en esta población.

Se acuerda formar un presupuesto de los utensilios necesarios para que cómodamente puedan los habitantes de esta ciudad sacrificar los animales en el matadero nuevo.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerdan varios pagos.

Pasa á informe de la Comisión de ornato instancia de D. Ceferino Laria solicitando edificar en terreno de su propiedad.

Se acuerda autorizar á D. Pedro Alvarez y compañía, vecinos de Nueva, para que en la cantidad de quinientas doce pesetas instalen en el matadero nuevo un termo-sifón con su caldera.

Cangas de Onís, 11 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, José González Sanchez.

R. al núm. 3.586

Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1912.

Sesión del día 6

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se aprobaron: la distribución de fondos para atender las obligaciones del presente mes y anteriores, el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo próximo pasado, y el balance de las operaciones de contabilidad de ingresos y pagos que tuvieron lugar en dicho mes.

A instancia de doña Josefa Feito Garcia y D. Joaquin Suarez Menendez se acuerda que la Alcaldía instruya los expedientes de ausencia é ignorado paradero por más de diez años, respectivamente, de Agustin y Eleuterio Riesgo Feito, hermanos del mozo Constantino núm. 159 del reemplazo de 1912 y de Manuel Suárez Díaz, hermano del mozo Eustaquio, núm. 46 del reemplazo de 1910.

Pasó al informe de una Comisión el escrito en que D. Francisco Alva Fernandez solicita licencia para construir

un tendejón y una escalera en el pueblo de Ovanes.

De conformidad con el informe de la Comisión se acuerda conceder licencia á D. José Díaz Martinez para construir un pajar en el pueblo de Villamar de Abajo.

Se aprobó el contrato de arriendo entre el señor Alcalde y doña Priscila Velarde Cobo, de una casa sita en esta villa destinada al servicio de Correos y Telégrafos.

Sesión del día 13.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas relativas al suministro del Ejército, acordándose su pago.

También se acordó el pago del personal del Ayuntamiento por los haberes correspondientes al mes de Mayo último.

Dada cuenta de los expedientes de ausencia é ignorado paradero por más de diez años de Félix y Enrique Rodriguez Dávila y de Eduardo y Raimundo Rodriguez Pérez; hermano del mozo Ignacio Rodriguez Perez, de Ramón Menendez, padre mozo José Menendez Quintana, que les corresponde ser alistados en el próximo reemplazo de 1913, y de Cristobal Riesgo Fernandez, padre del mozo Constantino Riesgo Garcia, número 184, del reemplazo de 1912, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del señor Regidor Síndico, elevándolo á resolución.

Se acordó que la Alcaldía instruya los oportunos expedientes de ausencia é ignorado paradero por más de diez años de Tomás Martinez Velazquez, hermano del mozo Aquilino, núm. 170, y de Restituto Fernández Cuervo hermano del mozo Félix, núm. 156 del reemplazo de 1912.

Para presentar ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo á Pedro Avello Alvarez, hermano del mozo Plácido, del reemplazo de 1910, se acordó nombrar comisionado á don Antonio Alvarez Velazquez.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar á D. Antonio Alvarez Velazquez el importe de gastos ocasionados como comisionado para presentar ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Oviedo á Pedro Avello Alvarez, hermano del mozo Plácido, del reemplazo de 1910.

A instancia de Celestino Salas Fernandez y Escolástica Menéndez Arango se acordó que la Alcaldía instruya los expedientes de ausencia é ignorado paradero, por más de diez años, respectivamente, de José Salas Rodriguez, hermano del mozo Celestino, y de Benito Alvarez Menendez, hermano del mozo José, que han de ser incluidos en el próximo alistamiento de 1913.

Se acordó autorizar á la Alcaldía para adquirir una casa con destino al servicio de Correos y Telégrafos de Cornellana, celebrando el oportuno contrato.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar una cuenta por medicamentos para enfermos pobres.

A instancia de parte, se acordó que la Alcaldía instruya los expedientes de ausencia é ignorado paradero por más

de diez años de Basilio Castro Oso, hermano del mozo José, número 112 del sorteo, y de Manuel y Victor Fernandez Garcia, hermanos del mozo Celestino, número 132 del reemplazo de 1912.

Se da cuenta de los expedientes instruidos por la Alcaldía, relativos á la ausencia é ignorado paradero, por más de diez años, de Restituto Fernandez Cuervo, hermano del mozo Félix, número 156; de Agustin y Eleuterio Riesgo Feito, hermano del mozo Constantino, número 159; de Tomás Martinez Velazquez, hermano del mozo Aquilino, número 170 del reemplazo de 1912, y de Manuel Suarez Diaz, hermano del mozo Eustaquio, número 46 del reemplazo de 1910, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Síndico, elevándolo á resolución.

De conformidad con el informe de la Comisión, se acordó conceder licencia á D. Fernando Alvarez Selgas, vecino del pueblo de Villamondrid, para construir un pajar y una corrada con panera en terrenos de dicho pueblo.

En virtud de la elección celebrada para la designación de los individuos que han de formar las Juntas administrativas de los pueblos anejos de Láneo y Porciles, se acordó declararlas constituidas en la forma siguiente: don Antonio Diaz Diaz, Presidente; D. Manuel Fernandez Velazquez, D. José Alvarez Menendez, D. Angel Diaz Alvarez y D. Manuel Fernandez Fernandez, vocales de las de Láneo; D. José Berdasco Antón, Presidente; D. Francisco Rubio Martinez y D. Manuel Martinez y Fernandez, vocales de la de Porciles.

Se acordó informar favorablemente las excepciones alegadas por los mozos Félix Fernandez Cuervo, número 156; Celestino Fernandez Garcia, número 132; Constantino Riesgo Feito, número 159, y Aquilino Martinez Velazquez, número 170, del reemplazo de 1912, en virtud de la reclamación entablada por los interesados contra los fallos de la Comisión mixta, que los declaró soldados.

Pasó al informe de una Comisión el escrito de D. Manuel Sanchez Fernandez, solicitando licencia para construir un pajar y una cuadra en el pueblo de Villamar de abajo.

Se acordó conceder una limosna de 25 pesetas al Asilo de niños huérfanos del Fresno, de Oviedo.

Salas, 3 de Julio de 1912.—El Alcalde, José Garcia Florez.—El Secretario, Regino Menendez.

R. al núm. 2.226

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

ALLER

De los montes de la parroquia de Mereda, en este concejo, ha desaparecido un potro entero, de la propiedad del vecino de aquel pueblo D. Juan Fernandez Diaz, de las siguientes señas: Edad dos años y medio; alzada cinco cuartas y media aproximadamente, color negro; tiene unos pelos blancos en la frente y una M hecha á tijera en el anca derecha.

Aller, 9 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

3.596